

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO  
SECTORIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE FECHA 2 DE MARZO  
DE 2015**

**PRESIDENTE**

D. Félix Romero Moreno  
(Por Decreto de Delegación 2015D01361)  
(Se ausenta a las 12,20h , actuando de Vicepresidenta  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Notario Madueño)

**DIRECTOR GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

D. Baldomero León Navarro

**ASISTENTES**

<b>MIEMBROS DEL CONSEJO SECTORIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	<b>REPRESENTANTES</b>
A.VV. MAIZ VIÑALS	Leonardo Manuel Sánchez Sánchez
A.VV. FERNANDO DE LOS RÍOS	Ana Isabel Rodríguez Escalona
A.VV. MOLINO DE VIENTO	M <sup>a</sup> Dolores Rodríguez Arrabal
A.VV. PILAR MIRAFLORES	África Claro Gómez
A.VV. GARCÍA LORCA	M <sup>a</sup> Rosario Rueda Ruiz
FEDERACIÓN DE AA.VV. DE MARBELLA Y SAN PEDRO	Manuel Sánchez Requena
FEDERACIÓN DE AA.VV. BARRIOS DE MARBELLA	Pilar Pedrazuela Cantos
A.VV. EL CALVARIO HUERTA BELÓN	Isabel Currás Argibay
A.VV. TRAPICHE NORTE	Francisco Claro Gómez
A.VV. HUERTO PORRAL	Rafael Grau Sánchez
A.VV. EL BARRIO	Isabel M <sup>a</sup> Sánchez Benítez
A.VV. PLAZA DE TOROS DE MARBELLA	Gerardo López Rovira
A.VV. CRISTO DE LOS MOLINOS	Cristóbal Moncayo López
A.VV. LAS ALBARIZAS	Josefa Carrasco Brox
A.VV. LA CONCHA	Isabel M <sup>a</sup> Navas Ruiz
A.VV. PABLO PICASSO	M <sup>a</sup> del Carmen Amaya Párraga
A.VV. Y MAYORES LA MILAGROSA MIRAFLORES	Antonio Navarrete Martín
M <sup>a</sup> ISABEL NOTARIO MADUEÑO	
ANA ORTEGA CRUZ	
NURIA MONTAÑEZ BARCO	
DAN ORTUÑO MOLPECERES	
ANTONIO JOSÉ SÁNCHEZ MESA	

**SECRETARIA DEL CONSEJO,**

Yolanda López Romero.

**INVITADOS:**

- A.VV. Julio Romero de Torres
- A.VV. Puerto Banús
- A.VV. Bello Horizonte
- Otros miembros de Asociaciones de Vecinos que forman el Consejo (A.VV. García Lorca, A.VV. El Barrio, A.VV. Fernando de los Ríos, A.VV. Plaza de Toros de Marbella, A.VV. Pilar Miraflores).

**EXCUSA SU ASISTENCIA:**

- A. VV. Vázquez Clavel

En la ciudad de Marbella, siendo las once horas y treinta y cinco minutos del día 2 de Marzo de 2015, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, en segunda convocatoria, los señores miembros del Consejo Sectorial arriba indicados, al objeto de celebrar la sesión ORDINARIA del Consejo Sectorial de Participación Ciudadana, que ha sido convocada para este día bajo la Presidencia de D. Félix Romero Moreno, asistiendo como Secretaria Acctal., D<sup>a</sup> Yolanda López Romero, Jefa de Negociado de Sesiones y Resoluciones.

Asimismo, asiste el Director General de Participación Ciudadana, D. Baldomero León Navarro.

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA DE 1 DE DICIEMBRE DE 2014.-** Por parte del Sr. Presidente, se da cuenta del borrador del acta de la sesión celebrada por este Consejo Sectorial de Participación Ciudadana el pasado día 1 de Diciembre de 2014, repartida a todos los presentes.

Y el Consejo Sectorial, por unanimidad, acuerda aprobar el acta de dicha sesión.

**2.- INFORMACIÓN SOBRE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES 2015 Y JUSTIFICACIÓN DE LAS OTORGADAS EN EL EJERCICIO 2014.-** Por parte de la Técnico de la Delegación de Participación Ciudadana se informa a los asistentes de la aprobación, en Junta de Gobierno Local del día 24 de febrero de 2015, de la convocatoria de subvenciones a entidades vecinales para el ejercicio 2015, aún pendiente de abrirse el plazo de presentación de solicitudes, ya que queda pendiente la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga.

Estas subvenciones tienen como finalidad fortalecer, consolidar y/o dinamizar la vida asociativa y la participación vecinal en el municipio.

El Ayuntamiento de Marbella destinará un total de 90.000 euros como subvención pudiendo solicitar un importe máximo de 6.000 euros por solicitud, según los méritos obtenidos, siempre que exista consignación presupuestaria, con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias: Participación Ciudadana 223-9240-48900 y

223-9240-78900 “Subvenciones a organismos sin ánimo de lucro” por 65.000,00 € y 25.000,00 € respectivamente, suponiendo un total de 90.000,00 €

Podrán ser objeto de la subvención los siguientes conceptos:

- 1) Talleres Socioeducativos: Gastos derivados de la ejecución de talleres de formación socioeducativa y/o dinamización asociativa (materiales y gastos de personal), con un máximo de 4.000 €
- 2) Actividades de Interés Social: Proyectos de actividades fomenten la participación social y vecinal, fiestas institucionales, días conmemorativos y de ocio, así como visitas de interés social y cultural (en el caso de las visitas de interés social y cultural, se subvencionarán por este orden: Desplazamientos en autobús, guías turísticos y entradas a eventos culturales, comidas y alojamiento en su caso), con un máximo de 4.000 €
- 3) Gastos de funcionamiento: Gastos derivados del funcionamiento y desarrollo diario de la Asociación / Federación y/o gastos de alquiler de sedes sociales, con un máximo de 3.000 €
- 4) Gastos de materiales inventariables: Mobiliario y aparatos necesarios para el funcionamiento de las sedes sociales, así como la adquisición de herramientas de trabajo para el desarrollo de los talleres socioeducativos (ordenadores, impresoras, máquinas de coser, equipamiento deportivo, etc.), con un máximo de 1.500 €

Para las solicitudes que integren dos o más conceptos subvencionables, el importe total de las mismas no podrá superar 6.000 €

La subvención destinada a un concepto concreto, en ningún caso podrá ser aplicada a otro.

Aquellas entidades que desarrollen talleres socioeducativos y/o actividades de interés social, tendrán preferencia para percibir subvenciones por el concepto de “Gastos de Funcionamiento”.

Las entidades beneficiarias deberán aportar y acreditar una cofinanciación mínima del 40% para la ejecución de la totalidad del proyecto presentado.

Quedan excluidos de la convocatoria los siguientes conceptos (gastos no subvencionables):

- Gastos derivados del consumo de bebidas alcohólicas en actos y eventos organizados por las distintas entidades beneficiarias.
- Coronas fúnebres y gastos derivados de actuaciones que la entidad beneficiaria decida realizar por su propia cuenta.

En cuanto a la Justificación de las subvenciones otorgadas a través de la Delegación de Participación Ciudadana, la Técnico informa de lo siguiente:

La documentación deberá presentarse, como fecha máxima, hasta el 31 de marzo de 2015, todo ello según lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ordenanza General Reguladora de la Concesión de Subvenciones, reguladas por Ley 38/2003, publicada en el BOP de Málaga Nº 234, de 12 de diciembre de 2005, así como en la Convocatoria del Otorgamiento de Subvenciones para el ejercicio 2014 en su apartado decimoquinto (BOP nº 93, 19 de mayo de 2014).

Para ello, las asociaciones beneficiarias deberán presentar por Registro General de Entrada y dirigido a la Delegación de Participación Ciudadana la siguiente documentación:

1. Facturas originales, las cuales deberán contener los requisitos que establece el RD 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación.
2. Cuenta justificativa que incluirá la declaración de las actividades realizadas que han sido financiadas con la subvención y su coste, con el desglose de cada uno de los gastos incurridos que se acreditarán mediante facturas originales. La cuenta justificativa deberá contener los siguientes apartados: Acreedor, número de factura, importe de la factura, fecha de la factura, fecha del pago y concepto.
3. Declaración responsable de que el importe de la subvención se ha destinado al proyecto o actividad subvencionada y que los gastos presentados corresponden a la realización de dicho proyecto o actividad.
4. Declaración responsable sobre si la entidad subvencionada, además de con la subvención municipal, ha sido financiada con otras subvenciones de cualesquiera otras administraciones públicas o entes públicos o privados, haciendo constar el importe de las mismas y los organismos públicos o privados que la han concedido.
5. Declaración responsable en el caso de presentarse fotocopias, estas serán diligenciadas por el funcionario que se autorice al efecto, devolviendo los originales a los interesados a la mayor brevedad posible. En las facturas originales se dejará constancia de que han sido utilizadas como justificante de la subvención percibida.
6. Memoria explicativa del proyecto o las actividades realizadas y los resultados obtenidos.
7. Declaración responsable en la que se haga constar que el importe de la subvención por sí o en concurrencia con otra u otras subvenciones o ayudas no supera el importe de la actividad o hecho subvencionado.

La justificación deberá corresponder a la totalidad del proyecto presentado en la convocatoria en 2014 y los documentos justificativos deberán corresponder a los conceptos desarrollados en el mismo. Asimismo, informar que, según lo dispuesto en el apartado quinto de la convocatoria, la subvención destinada a un concepto concreto, en ningún caso podrá ser aplicada a otro.

Y el Consejo Sectorial, por unanimidad, acuerda **DARSE POR ENTERADO**.

*La Sra. Amaya Párraga en rep. de la A.VV. **Pablo Picasso** se ausenta a las 11,40h y se incorpora a las 11:42h.*

*El Sr. Grau Sánchez en rep. de la A.VV. **Huerto Porral** se ausenta siendo las 11,45h y se incorpora a las 11:50h.*

La **Sra. Alcaldesa** se incorpora a las 11,50h. para saludar y dar las gracias a todos los presentes y se ausenta.

**3.- INVITACIÓN A DELEGADOS.-** Los Delegados invitados en este Consejo son el Concejal Delegado de Limpieza, Parques y Jardines, Sr. Ortega Gutiérrez y el Concejal Delegado de Playas y Medio Ambiente, Sr. Espada Durán.

El **Sr. Romero Moreno** comenta, en relación a la estación de autobuses, que a final del año pasado y visto que era imposible sacar el pliego por los medios de que dispone este ayuntamiento, se pusieron en contacto con la Universidad de Málaga para poder hacerlo, ya que supone una pequeña cantidad de dinero para el ayuntamiento.

Se quería traer a esta sesión pero no ha sido posible. Probablemente, el pliego esté definitivamente para la semana próxima.

El contenido está muy limitado. Se hará una reunión con una catedrática de la Universidad de Málaga para establecer un mecanismo dentro del pliego, a fin de poder incluir modificaciones por parte de las Asociaciones de Vecinos dentro del pliego.

Intentarán terminarlo antes de acabar la legislatura.

Asimismo, habla de las pantallas que por fin ya se han instalado en dicha estación y el Sr. Claro Gómez en representación de la **A.VV. Trapiche Norte** agradece la gestión realizada.

*El Sr. Romero Moreno se ausenta siendo las 12,20h, presidiendo la Vicepresidenta del Consejo, Sra. Notario Madueño.*

*El Sr. Ortuño Molpeceres se ausenta siendo las 12,20h.*

A continuación el **Sr. Ortega Gutiérrez** hace un recordatorio de las medidas que se están poniendo en marcha en relación a sus Delegaciones:

- Comenta la señalítica en inglés que se ha instalado para informar sobre las islas ecológicas.

- En cuanto a la campaña de Semana Santa informa que se ha comenzado con la plantación de flor de temporada y se está preparando el dispositivo de limpieza (este año se van a repartir pipasleras para las cáscaras de pipas).

- Habla de la Campaña “Así se Hace” que comienza el 4 de marzo con una campaña de control y sanción por los excrementos de perros.

- Informa sobre la maquinaria nueva que se sigue incorporando, entre ella los quitachicles.

- Campaña de cartonaje (se han diseñado cajitas con las instrucciones de cómo plegar el cartón y un cúter)

*Se ausenta la Sra. Sánchez Benítez en repres. de la A.VV. El Barrio y el Sr. Navarrete Martín en repres. De la A.VV. y Mayores La Milagrosa Miraflores siendo las 12,51h.*

**4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** A continuación se presentaron los siguientes ruegos por la Federación AA.VV. Marbella y San Pedro:

#### **RUEGO 1.-**

“La Federación de Asociaciones de Vecinos de Marbella y San Pedro expone a través de este escrito la preocupación que muchos socios y vecinos han transmitido desde la aparición en los medios de la noticia que “el Ayuntamiento va a abrir a la circulación de bicicletas el tramo de mármol del paseo marítimo de Marbella, conocido como avenida María de Salamanca”.

Lo primero que expresamos con toda rotundidad es que no nos oponemos a que en Marbella exista definitivamente el uso reglado de bicicletas y nuestro deseo es que “El Plan Andaluz de la Bicicleta para Marbella” sea pronto una realidad. Ahora bien, teniendo en cuenta que en el Paseo Marítimo, en la zona del albero, está permitido el uso de las mismas y conocedores de las numerosas denuncias y quejas de los viandantes por incidentes sucedidos con usuarios de bicicletas y patinetas (por el uso irresponsable de las mismas aunque sean una minoría), el derecho de unos no puede ir en contra del derecho a pasear libremente de otros. Teniendo además en cuenta que la prioridad del peatón en el Código de Circulación está por encima de todo vehículo rodado.

El tema es delicado y tiende a tergiversarse llegando a polos totalmente opuestos: Estar a favor o en contra del uso de bicicletas. No se trata de ello.

Consiste esta propuesta en buscar el equilibrio entre ambos y en que haya un espacio exclusivo para cada uno de los grupos defensores de rodar en bicicleta por el Paseo Marítimo y caminar o pasear a pie. Si la anchura fuera suficiente para la convivencia de ambos, no habría nada que exponer pero se dan las circunstancias que todo el tramo no tiene las mismas medidas y se harían embudos con el trazado. Y si supusiéramos que las Ordenanzas se cumplirán estrictamente tampoco estaríamos exponiendo el tema.

Consideramos que para lograr una buena movilidad sostenible y el ciclismo urbano no podemos ni debemos tener un policía local cada cien metros que es lo que muchos ciudadanos demandan para salvaguardar su integridad física. Consideramos que el peatón no debe ser el que tenga que apartarse y es lo que viene sucediendo a diario. Y consideramos también que se tenga en cuenta a dos sectores de la población que usan más el tramo de mármol: los mayores y los niños.

#### **Por todo ello SOLICITA**

Que el tema sea debatido en el Consejo Sectorial de Participación Ciudadana y rogamus el apoyo, si así se considera, del resto de miembros del Consejo para que el tramo de paseo continúe en la situación actual, incluso solicitando mayor vigilancia para evitar los actos incívicos de unos pocos que además de preservar esa integridad física

mencionada anteriormente, va también en detrimento de las Asociaciones y usuarios que llevan tiempo defendiendo el ciclismo urbano.”

El Sr. Claro Gómez en representación de la **A.VV. Trapiche Norte** también solicita se controlen las bicis para que cuando éstas se incorporen a la zona de peatones ajusten la velocidad y tengan preferencia éstos. Solicita que se prohíba el paso de bicicletas por la zona de mármol y se vigile para evitar las cacas de los perros del paseo marítimo, sancionando si es necesario.

El **Sr. Espada Durán** le contesta que están estudiando el tema de las bicis y en cuanto a las cacas es falta de civismo.

Y el Consejo Sectorial, por unanimidad, acuerda **mostrar** su apoyo al ruego anteriormente referenciado.

## **RUEGO 2.-**

### **“RUEGO DEL ESTADO DE LOS BAÑOS DEL PASEO MARÍTIMO DE MARBELLA Y SAN PEDRO**

La Federación de Asociaciones de Vecinos de Marbella y San Pedro expone a través de este escrito la preocupación que muchos socios y vecinos han transmitido por el estado de los baños públicos situados a lo largo del paseo marítimo. Encontrándose en algunas ocasiones en un estado poco presentable para la imagen de calidad y limpieza que debe ofrecer nuestro municipio.

Durante la última sesión celebrada de la Asamblea General Ordinaria de la Federación salió el tema en cuestión y decidimos trasladarlo al Consejo para informarnos de la situación actual y de posibles medidas.

Rogamos que se intensifique las actuaciones de limpieza de los baños públicos del paseo marítimo y se contemple la posibilidad de que se pueda organizar de forma similar a cómo la Delegación de Bienestar Social regulariza las labores de aparcacoches”.

La Sra. Amaya Párraga en rep. de la **A.VV. Pablo Picasso** comenta también la posibilidad a través de Bienestar Social para poner personal y dar la voluntad como donativo.

El **Sr. Espada Durán** contesta que en otros municipios se cobra por utilizar los baños públicos y que no sería mala idea, pero que de todas formas los baños sufren cada día gran cantidad de gamberradas como el destrozo de cisternas, grifería, etc.

## **RUEGO 3.-**

“ La Federación de Asociaciones de Vecinos de Marbella y San Pedro expone a través de este escrito la preocupación que muchos socios y vecinos han transmitido por

el estado de las playas de Marbella a escasas semanas de las fechas señaladas de Semana Santa y la consiguiente llegada de turistas a nuestro municipio.

Tras la Asamblea General Ordinaria de la Federación, salió el tema de los montículos de arena apilados desde fin de la temporada estival pasada. Nos surgió la preocupación del estado en que se iban a encontrar las playas de nuestro municipio esta temporada y de si iba a contar con aportes suficientes.

Es por ello que decidimos llevar la cuestión a este Consejo y solicitar la asistencia por Registro de Entrada del Concejal de Playas y Medio Ambiente, D. Antonio Espada.

Rogamos, por tanto, se nos informe de la situación de las playas para esta temporada que pronto va a dar comienzo”.

El **Sr. Espada Durán** explica que las playas no están como quisieran ya que ha habido mucho poniente este invierno.

El Jefe de la Demarcación de Costas va a venir por la zona ya que se harán aportaciones de arena antes de Semana Santa.

Se dragarán los cuatro puertos: de Puerto Banús se sacarán 30.000 m<sup>3</sup> de arena para San Pedro Alcántara, de la Bajadilla unos 20.000 m<sup>3</sup> para el centro, del Puerto Deportivo más de 10.000 m<sup>3</sup> para la zona centro y del Puerto de Cabopino se llevará la arena para la playa de levante del mismo puerto.

Los trabajos van atrasados y hay miedo porque puedan venir temporales.

Explica que la Alcaldesa estuvo en Madrid para tratar el asunto de los espigones de Marbella y entre 2015 y 2016 se hará un dique sumergido entre Puerto Deportivo y Ancón. En la zona de Marbella Club se ha conseguido meter otro dique. Del dique de abrigo de Puerto Banús también se puede obtener mucha arena y el ayuntamiento se lo ha propuesto al Ministerio para se saque de allí.

En San Pedro Alcántara el proyecto se quedó en un cajón pero el estudio de las alternativas lo darán la semana próxima.

La playa estará bien en Semana Santa y superior en verano, por eso se están retrasando los trabajos.

Explica, asimismo que toda la arena es de esta zona, indicando que la de la playa del Cable es de la zona de Las Chapas.

*La Sra. Navas Ruiz en rep.de la A.VV. **La Concha** se ausenta siendo las 13,02h.  
La Sra. Rodríguez Arrabal en rep. de la A.VV. **Molino de Viento** y la Sra. **Ortega Cruz** se ausentan siendo las 13,03h.*

*La Sra. Carrasco Brox en rep. de la A.VV. **Las Albarizas** se ausenta siendo las 13,06h y la Sra. Claro Gómez en rep. de la A.VV. **Pilar Miraflores** se ausenta siendo las 13,12h.*

El Sr. Claro Gómez en representación de la A.VV. **Trapiche Norte** indica que en la zona del Hotel Don Miguel hay muchos pinos con procesionaria y también en la zona del cementerio Virgen del Carmen.

El **Sr. Ortega Gutiérrez** le contesta que se requirió al dueño de la parcela que es a quién corresponde pero de todas formas cuando ha habido brotes se revisa y se da la orden de fitosanitario para prevenir, aunque no sirve de nada prevenir si el dueño no sigue con el procedimiento.

En cuanto a los pinos del cementerio se enviará una inspección.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las trece horas y quince minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Secretaria Acctal., certifico.